

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y ADJUDICACIÓN

**Proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa
Presencial No VJ-VPRE-SI-004-2015**

Objeto: “**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE, CLIENTES, DESARROLLO Y OFIMÁTICA, PARA LA PLATAFORMA MICROSOFT DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**”.

En Bogotá D.C, siendo las 3:16 p.m. del día veintinueve (29) de septiembre de 2015, se dio inicio a la audiencia pública de Subasta Inversa Presencial y adjudicación del proceso de selección N° VJ-VPRE-SI-004-2015.

En virtud de lo anterior, se dio lectura al orden del día y se procedió a su cumplimiento, así:

PRIMERO: - Lectura de los antecedentes del Proceso de Selección.

En desarrollo de la audiencia se dio a conocer cada una de las etapas y actuaciones que se han surtido durante el proceso de selección, como consta en el Acto Administrativo de Adjudicación.

SEGUNDO.- Intervención de los Proponentes y ejercicio del derecho a réplica.

Se concedió el uso de la palabra a los representantes o apoderados de los proponentes, quienes manifestaron no tener observación al informe final de verificación de requisitos habilitantes publicado el día 28 de septiembre de 2015 en el SECOP,

Como desarrollo de lo anterior y teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones al informe de evaluación definitivo no fue necesario conceder el derecho a réplica; continuándose con el siguiente punto.

TERCERO.- Desarrollo del proceso de Subasta Inversa Presencial

Se verificó que los sellos de seguridad del contenedor, la tula y la bolsa en la cual fueron depositadas las propuestas económicas, correspondan a los señalados en la audiencia de cierre del proceso en los siguientes términos:

- Contenedor No. 500010000036.
- Sellos de seguridad del contenedor No. 00000794 y 00000796
- Tula: Sellos de seguridad No. 00000793.

Acto seguido, se procedió a la apertura del **Sobre No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA**, contenido de la oferta inicial de precio de los proponentes habilitados, y a la verificación del contenido del formato de precios unitarios de cada una de ellas, encontrándose que las siguientes propuestas: **DELL COLOMBIA INC., y CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.**, no superan el presupuesto oficial y que ellas se ajustan a lo señalado en el anexo 5 “oferta económica” del pliego de condiciones.

Frente al proponente: **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA**, y una vez verificada su oferta económica, se procedió a realizar la correspondiente corrección aritmética, en el sentido, de corregir el valor total de la sumatoria de los ítems, estableciendo que el valor correcto de la propuesta es por \$ 808.848.270.00. En consecuencia, los tres proponentes se encuentran habilitados para participar en la subasta inversa presencial.

CUARTO.- Continuación del proceso de Subasta Inversa Presencial.

Entre los proponentes habilitados se verificó que sus representantes contaran con las debidas facultades para realizar los lances dentro del procedimiento de subasta inversa presencial y se revisó que los poderes aportados hubieren sido objeto de la diligencia de presentación personal ante notario, verificada la anterior situación se encontró que todos los proponentes contaban con representante o apoderado facultado para realizar los respectivos lances.

Los valores ofertados por los proponentes que participaron en la Subasta, son los siguientes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
1	SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS	\$ 808.848.270.00
2	DELL COLOMBIA INC	\$ 857.987.540.00
3	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.	\$ 809.978.290.00

La Entidad comunicó a los participantes en la audiencia cuál fue el menor valor ofertado, acto seguido se distribuyeron los sobres y formularios para la presentación de las ofertas de precio, previa explicación de la forma en la que se deberían diligenciar los respectivos formularios. A los proponentes se les otorgó un plazo máximo para realizar sus lances mediante rondas de cinco (5) minutos cada una.

Dentro del proceso de subasta inversa presencial, en la primera ronda los proponentes **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA, DELL COLOMBIA INC., y CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.**, manifestaron su voluntad de no realizar lances de mejora de precio.

En consecuencia, se da aplicación al numeral 4.7 del Pliego de Condiciones, adjudicando el presente proceso de selección al oferente con la menor oferta económica, correspondiente a **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA.**

Con base en los precios unitarios ofertados por la firma **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS**, la Agencia Nacional de Infraestructura procedió a determinar las cantidades definitivas que se requerirán para la ejecución del contrato de acuerdo con el presupuesto asignado al proceso de selección, determinando que el valor de adjudicación corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS M/L (\$857.993.020.00) incluido IVA**, así:

Ítem	Denominación del bien o Servicio	Descripción General	Cantidades	Valor Unitario incluido IVA
1	Licencias	PrjctLite ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	80	\$ 216.022.00
2	Licencias	Off365PE4 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	604	\$ 669.470.00
3	Licencias	VisioProforOff365 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	20	\$ 392.694.00
4	Licencias	ExchgOnlnPlan2 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	13	\$ 246.827.00
5	Licencias	ProjOnlnwProjProO365 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	20	\$ 2.074.257.00
6	Licencias	PrjctOnline ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	265	\$ 1.180.217.00
7	Licencias	ECALBridgeOff365 ALNG LicSAPk MVL UsrCAL	604	\$ 117.626.00

QUINTO.- Adjudicación del proceso

Teniendo en cuenta lo expuesto, el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno procede a realizar la respectiva adjudicación al proponente **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA** con NIT

900389156-5, empresa representada por **LUISA ESGUERRA LASERNA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.440.382. La adjudicación se efectúa por valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS (\$857.993.020.00) incluido IVA** y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista. De conformidad con la propuesta económica final del contratista, los precios unitarios para cada uno de los ítems señalados en el numeral cuarto del presente documento.

Surtidas así las actuaciones previas durante la presente audiencia, se procedió a dar lectura al acto administrativo de adjudicación, contenido en la Resolución No. 1670 de 2015.

Se deja constancia que a la presente audiencia, asistieron el Doctor JAIME GARCÍA MÉNDEZ, Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno, el Dr. GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES, Gerente GIT de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, los integrantes del Comité Evaluador, así como los representantes de los proponentes que se relacionan en el listado de asistencia a la audiencia, la cual se adjunta y hace parte integral de la misma. Asimismo se deja constancia que la audiencia consta en registro fílmico.

No siendo más el motivo de la presente audiencia se da por terminada siendo las 04:00 p.m.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) día del mes de septiembre de 2015.

(Original firmado por)
GABRIEL EDUARDO DEL TORO
Gerente Grupo Interno de trabajo de Contratación
Vicepresidencia Jurídica